DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y GARANTÍAS.

LPN N° 71/2016 "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD"-PLURIANUAL.-ID N° 316.283

ADENDA N° 01 AL CONTRATO N° 170/2017 – GT SCIENTIFIC S.A.

EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Alcides Velázquez Bogado,** con Cédula de Identidad N° 2.816.105, Director General de la Dirección General de Administración y Finanzas, nombrado por Decreto del Poder Ejecutivo N° 17 de fecha 15 de Agosto de 2018,y el **Sr. Nery Emilio Jeremias Rodríguez Bazzano**, con Cédula de Identidad N° 967.694, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución S.G. N° 495 de fecha 20 de agosto de 2018, facultados ambos a suscribir la presente Adenda al Contrato por Resolución DGAF N° 569 de fecha 28 de Diciembre de 2018, denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra la firma **GT SCIENTIFIC S.A. Ruc N° 80000084-6**, domiciliada en Avenida Primer Presidente 1736 c/ Yrendague, ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Diego Felipe Sanabria Filartiga,** con Cédula de Identidad N° 2.482.702, según Poder Especial Esc. N° 142, otorgado por la Escribana Ana Maria Zubizarreta Reg. N° 896, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente Adenda del Contrato de la **"ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD"-PLURIANUAL;** el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Visto la Nota D.G.G.I.E.S./ D.G. N° 3654 de fecha 07 de Diciembre de 2018, presentada por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud, donde solicita la extensión de vigencia de la Adenda del Contrato N° 170/2017 con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 71/2016; "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD"-PLURIANUAL.

Que la empresa GT SCIENTIFIC S.A., otorgo su conformidad para la extensión de vigencia del contrato.

Por Dictamen A.J. DOC N° 621 de fecha 26 de Diciembre de 2018, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, teniendo en cuenta lo solicitado por la Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud; y las justificaciones para la misma, considera Procedente lo solicitado

Que por Resolución DGAF N° 569 de fecha 28 de Diciembre de 2018, se aprueba la Adenda del Contrato N° 170/2017, con la firma GT SCIENTIFIC S.A., en el marco de la Licitación Pública Nacional N° 71/2016, "ADQUISICION DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" -PLURIANUAL

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas N° 6 y 9 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

6. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de la Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de Diciembre del 2.019.**

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La Contratista deberá presentar la extensión de la Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato, por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 28 días del mes de Diciembre de 2018.

Sr. Diego Felipe Sanabria Filartiga
CONTRATISTA

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT·SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Sr. Alcides Velázquez Bogado
CONTRATANTE

Director General
Administración y Finanzas

Sr. Nery Emilio Jeremias Rodríguez Bazzano
CONTRATANTE

Dr. Nery Rodríguez Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Asunción, 07 de diciembre de 2018

D.G.G.I.E.S. /DG. N° 3654 /2018
SIMESE: 152.205/2018

SEÑOR
LIC. ALCIDES VELÁZQUEZ, DIRECTOR GENERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
M.S.P Y B.S.
Presente:

De nuestra mayor consideración:

Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted, en relación al **Memorándum A.J. D.O.C N° 469/2018 SIMESE Nº 156.978** recepcionado en fecha 05/12/2018, por medio del cual nos remite los expedientes inicialmente enviados a través de la **NOTA Nº 3422/2018 de fecha de 22/11/2018 del corriente año,** por mi Dirección General a los efectos de solicitar la Extensión de Vigencia Contractual de los diferentes contratos próximos a vencer.

Por la presente le reiteramos la solicitud de extensión de vigencia contractual del Contrato Nº 170/2017, suscripto en el marco de la LPN Nº 71/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" ID N° 316.283, la cual se encuentra justificada conforme a los recaudos legales establecidos en la Resolución DNCP Nº 844 y la Circular D.G.A.F. Nº 12/2018 de fecha 12/09/2018.

El pedido obedece a que el mismo contrato, cuenta con un 50% de ejecución, contando con un saldo para ejecución del 50% por valor de Gs. ***3.579.675.000*** y debido a la necesidad de ejecución de las cantidades máximas adjudicadas, según consta en el documento anexo. Por tal motivo hemos solicitado su conformidad a la empresa GT SCIENTIFIC S.A para la extensión de vigencia hasta el 31 de diciembre del 2019 contando con una respuesta favorable para la extensión hasta LA MISMA FECHA, vía Nota de fecha 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018.

La razón del porque no ha sido ejecutada en el plazo establecido es, por la naturaleza de ser contratos abiertos, los cuales están supeditados a la emisión de las Órdenes de compras conforme al stock y necesidad de los servicios, por lo que no existe ninguna vulneración legal para peticionar la extensión de la vigencia contractual.

El pedido de extensión solicitada es a los efectos de salvaguardar la garantía Constitucional de preservar el derecho de Acceso a la Salud, cuyo deber el estado no puede dejar de cumplir, ARTICULO 68 DE LA CARTA MAGNA DE LA NACIÓN:

Artículo 68 - DEL DERECHO A LA SALUD
El Estado protegerá y promoverá la salud como derecho fundamental de la persona y en interés de la comunidad.
Nadie será privado de asistencia pública para prevenir o tratar enfermedades, pestes o plagas, y de socorro en los casos de catástrofes y de accidentes.
Toda persona está obligada a someterse a las medidas sanitarias que establezca la ley, dentro del respeto a la dignidad humana.

Como funcionarios del Estado bajo el principio de probidad estamos obligados a tomar todos los recaudos posibles para evitar el desabastecimiento en los servicios de salud pública, por tanto, es primordial que se dé prioridad a la extensión de vigencia solicitada.

Dr. Nery Rodrigue Bazzano
DIRECTOR GENERAL
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. Y B.S.

Lic. Rodrigo Duarte
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S. - M.S.P. y B.S.

Sin otro particular, y en espera de una respuesta favorable, les saludamos con nuestra mayor atención.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE INSUMOS ESTRATEGICOS EN SALUD

Lic. Raúl Fernando Morínigo
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

GT SCIENTIFIC
SOCIEDAD ANONIMA

Asunción, 12 de Noviembre de 2018.-

Señores:
MSP Y BS
Dirección General de Gestión en Insumos Estratégicos en Salud
Dr. Nery Rodriguez - Director
Presente:
Ref.: Nota DGGIES/DG Nº 2974/2018
LPN 71/2016

De nuestra consideración:

Nos dirigimos a ustedes en referencia a su Nota D.G.G.I.E.S./DG Nº 2974/2018 y en relación a ella informamos nuestra conformidad a su propuesta de ampliación de la Vigencia del Contrato Nº 170/2017 hasta el 31 de Diciembre de 2.019. Suscripto en ocasión a la LPN Nº 71/2016 "Adquisición de Reactivos e Insumos para Programa de Salud" ID Nº 316.283.-

Sin otro particular, nos despedimos saludándoles muy atentamente.-

Diego Felipe Sanabria Filartiga
Representante Legal

Felipe Sanabria Filártiga
Gerente General
GT·SCIENTIFIC

MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION ADMINISTRATIVA - DGGIES
MESA DE ENTRADA
Simese: 152205
Fecha: 13-11-18 Hora: 08:30
Firma: Aclaración:

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL
DIRECCION DE GESTION DE INSUMOS ESTRATEGICOS
Fecha, mes, año: 13/11/18 Hora: 14:57
Entrada Nº: 152205
Firma: Aclaracion: Prelado

Julio Jara
Dirección Administrativa - DGGIES
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social
16/11/18

Av. Primer Presidente 1736 c/ Yrendague. Asunción – Paraguay Tel. 2894600

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL
Abg. Noelia Miranda R.
Jefa Sec. Contratos y Garantías
DGGIES - M.S.P. y B.S.

Asunción, 25 de octubre de 2018

D.G.G.I.E.S. /D.G. N°: 2944 /2018

GT SCIENTIFIC. - R.U.C. Nº: 80000084-6
Avda. Primer Presidente 1736
TELF.: 595 21 289 4600

De nuestra mayor consideración

Nos dirigimos a Uds., en el marco de la **LPN Nº 71/2016 "ADQUISICIÓN DE REACTIVOS E INSUMOS PARA PROGRAMAS DE SALUD" I.D. Nº 316.283,** en atención al **Contrato Abierto Nº 170/2017**, suscrito entre Vuestra Firma y el MSP y BS, a fin de solicitar su conformidad para ampliar la Vigencia del Contrato hasta el **31 de Diciembre del 2.019.**

Así mismo, se solicita realizar el endoso de la Póliza de fiel cumplimiento; sin otro motivo en particular y esperando una respuesta favorable en un plazo de **24 horas,** a contar a partir de la recepción de la presente, les saludamos con la más alta estima y consideración.

Lic. Raúl Fernando Morínigo
Director Administrativo
D.G.G.I.E.S.

Dr. Nery Emilio Rodríguez Bazzano
Director General
D.G.G.I.E.S.

Fabiola A. Domínguez
C.I.: 2.333.037
GT SCIENTIFIC

31/10/2018